



CSJCAO25-1922
Manizales, octubre 15, 2025

Doctor
JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO
Secretario
Tribunal Superior de Manizales
prtsumzl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta oficio 468 del 10 de octubre de 2025 - Solicitud
Lista de elegibles para el cargo de Juez Promiscuo Municipal
de Filadelfia – código interno de radicación EXTCSJCA25-
6787

Respetado doctor Arias Murillo:

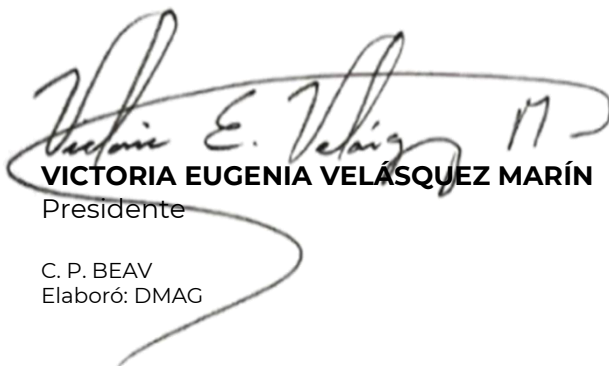
Se informa que en la actualidad no existe registro ni lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de *Juez Promiscuo Municipal de Filadelfia, Caldas*.

En ese sentido, se recuerda que debe darse aplicación al trámite para la provisión de cargos en provisionalidad, contemplado en el artículo 132 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024 y, verificar previamente que la persona con la que se proveerá la vacante cumpla los requisitos establecidos en la ley.

Finalmente, se informa que la vacante definitiva en el cargo de *Juez Promiscuo Municipal de Filadelfia, Caldas*, fue publicada por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, en la página web de la Rama Judicial, durante los primeros cinco (5) días del mes de octubre de 2025, a efecto de que los funcionarios judiciales que se encuentren vinculados en propiedad en la Rama Judicial presenten solicitudes de traslado. Tal como se muestra en el siguiente enlace:

[ConsultaVacantesDefinitivasFuncionariosJudicialesOctubre2025](#)

Atentamente,



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente

C. P. BEAV
Elaboró: DMAG



Oficio CSJCAO25-1922 Respuesta oficio 468 del 10 de octubre de 2025 - Solicitud Lista de elegibles para el cargo de Juez Promiscuo Municipal de Filadelfia – código interno de radicación EXTCSJCA25-6787

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 15/10/2025 8:08 AM

Para Presidencia Tribunal Superior - Caldas - Manizales <prtsupmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (242 KB)

OficioCSJCAO25-1922.pdf;

Buenos días

Remitimos el oficio de la referencia.

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial grado 01

Despacho 01 - Consejo Seccional de la
Judicatura de Caldas

(606) 887 96 35 Ext. 10310

darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.